

U. N. A. M.
Unidos Defendamos a la Universidad

ES INADMISIBLE QUE REINEN LA AGRESION Y LA DELINCUENCIA

La violencia que se ha ejercido en y contra la Universidad, particularmente en las últimas semanas, ha culminado en una serie de actos delictivos que incluyen un intento de secuestro al Rector y agresiones a otras autoridades, profesores y estudiantes. Dichos actos alteran el trabajo permanente de la Universidad, e impiden que ésta cumpla con sus fines; implantan un clima de terror en nuestra comunidad y lesionan la autonomía que implica la libertad de cátedra, de investigación y de expresión de las ideas.

Es inadmisibles que en la Universidad reine la agresión. El solo hecho de valerse de armas y recurrir a la intimidación

física y moral, es contrario al régimen legal del país, a los principios universitarios, y propio de delincuentes.

Estos actos de violencia provienen de personas —no siempre

universitarios— que han sido denunciadas ante las autoridades competentes y que pretenden disfrazarse bajo orientaciones ideológicas cuando en realidad



Tercera Epoca Vol. VI N0. 23 Ciudad Universitaria 3 de Agosto de 1973



El Rector Guillermo Soberón inauguró ayer el coloquio sobre Formación de Personal Docente de las instituciones de Educación Superior. Lo acompañan funcionarios de la Universidad y de la SEP. (Inf. en la página 3).

son presuntos delincuentes del orden común.

No se trata de enfrentamientos entre estudiantes, ni de diferencias entre autoridades y grupos estudiantiles, ni de conflictos entre maestros y trabajadores y autoridades; tampoco se trata de conflictos ideológicos.

En la Universidad cobra vida —en el estudio, la investigación y la crítica— la más amplia diversidad de ideas, de actitudes y de puntos de vista; quienes pretenden destruir a la Universidad no pueden ser progresistas ni menos aún universitarios. Las acciones pandilleriles constituyen el peor ataque al genuino movimiento estudiantil y no es posible pretextar que obedezcan a la defensa de causas políticas, revolucionarias o democráticas.

Las tareas de investigación y docencia coinciden con las preocupaciones históricas, sociales y políticas. La Universidad garantiza plenamente estas libertades, y en especial las de todos aquellos grupos de profesores, estudiantes y trabajadores que buscan la transformación real del país. La Universidad es también formadora de ciudadanos.

Las más elevadas tareas académicas exigen la libertad, la autonomía, y sobre todo, la formación crítica. No es posible la investigación científica ni la docencia sin poner en duda lo establecido, sin buscar nuevos planteamientos y soluciones para nuestra propia historia. La Universidad Académica es así, por definición, una Universidad crítica.

Las autoridades universitarias, atentas al sentir de profesores, investigadores, estudiantes, empleados y trabajadores, reclaman el rechazo unánime de la violencia y la agresión, la unidad contra toda represión política e ideológica, y la solidaridad en torno a los principios de la institución.

La Universidad puede afron-

tar sus problemas académicos y organizativos, pero no es de su competencia prevenir y sancionar los delitos y la violencia armada. Por nuestra parte, sólo podemos comprometernos a continuar el esfuerzo para resolver los problemas que dependen de la institución, conforme a los derechos y facultades de su Ley Orgánica.

Los universitarios condenamos y repudiamos enérgicamente los actos de agresión y de provocación, y llamamos a todos los integrantes de nuestra comunidad, por encima de cualquier diferencia ideológica o política, a la defensa de la institución y de sus libertades.

Atentamente

**"POR MI RAZA HABLARA
EL ESPIRITU"**

Cd. Universitaria, D. F.,

2 de agosto de 1973.

EL RECTOR,

DR. GUILLERMO SOBERON

Lic. Sergio Domínguez Vargas
SECRETARIO GENERAL

Ing. Javier Jiménez Espriú
**SECRETARIO GENERAL
AUXILIAR.**

Dr. Valentín Molina Piñero
**SECRETARIO
DE LA RECTORIA**

Lic. Jorge Carpizo
ABOGADO GENERAL

Dr. Ricardo Guerra, Director de la Facultad de Filosofía y Letras; M. en C. Juan Luis Cifuentes, Director de la Facultad de Ciencias; Lic. Salvador M. Elías, Director Interino de la Facultad de Derecho; Dr. José F. Herrán, Director de la Facultad de Química; Lic. Víctor Flores Olea, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Pablo Zierold Reyes, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Lic. y L.A.E. José Antonio

Fernández Arena, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. José Laguna, Director de la Facultad de Medicina; Dr. Juan Casillas García de León, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Alejandro Guevara Rojas, Director de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

Profr. Francisco Martínez Galnares, Director de la Escuela Nacional de Música; Profr. Roberto Garibay Sida, Director de la Escuela Nacional de Artes Plásticas; Lic. José Luis Ceceña, Director de la Escuela Nacional de Economía; Dr. Manuel Rey García, Director de la Escuela Nacional de Odontología; Arq. René Capdevielle Licastro, Director de la Escuela Nacional de Arquitectura; Lic. Moisés Hurtado González, Director de la Escuela Nacional Preparatoria; Dr. Luis Lara Tapia, Director de la Facultad de Psicología; Dr. Rubén Bonifaz Nuño, Coordinador de Humanidades; Dr. Agustín Ayala Castañares, Coordinador de Ciencias.

Henrique González Casanova, Presidente de la Comisión de Nuevos Métodos; Lic. Enrique Velasco Ibarra, Coordinador de Planeación y Desarrollo Universitario; Dr. Humberto Cárdenas Trigos, Director del Instituto de Matemáticas; Dr. Alonso Fernández González, Director del Instituto de Física; Dr. Jesús Romo Armería, Director del Instituto de Química; Ing. Diego A. Córdova Méndez, Director del Instituto de Geología; Dra. Ma. Teresa Gutiérrez de MacGregor, Directora del Instituto de Geografía; Lic. Ernesto de la Torre Villar, Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas; Ing. Daniel Ruiz Fernández, Director del Instituto de Ingeniería.

Dr. Julián Adem, Director del Instituto de Geofísica; Dr. Carlos Márquez Mayaudón, Director del Instituto de Biología; Dr. Jaime Mora Celis, Director del

Instituto de Investigaciones Biomédicas; Dr. Miguel León Portilla, Director del Instituto de Investigaciones Históricas; Lic. Raúl Benítez Zenteno, Director del Instituto de Investigaciones Sociales; Dra. Clementina Díaz y de Ovando, Directora del Instituto de Investigaciones Estéticas; Dr. Héctor Fix Zamudio, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. Fernando Salmerón Roiz, Director del Instituto de Investigaciones Filosóficas; Dr. Arcadio Poveda, Director del Instituto de Astroномía; Lic. Fernando Carmona de la Peña, Director del Instituto de Investigaciones Económicas.

Dr. Armando Sandoval, Director del Centro de Información Científica y Humanística; Dr. Juan A. Careaga, Director del Centro de Investigación de Materiales; Fis. Sergio Reyes Luján, Director del Centro de Instrumentos; Dr. Tomás Garza, Director del Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Ing. Francisco Martínez Palomo, Director del Centro de Servicios de Cómputo; Ing. Manuel Navarrete Tejero, Director del Centro de Estudios Nucleares; Dra. Ana Elena Díaz Alejo, Directora del Centro de Estudios Literarios; Profr. Rafael Moreno Montes de Oca, Director del Centro de Traductores de Lenguas Clásicas; Dr. Alberto Ruz Lhuillier, Director del Centro de Estudios Mayas; Dr. Juan M. Lope Blanch, Director del Centro de Lenguas Hispánicas.



INAUGURO EL RECTOR EL COLOQUIO SOBRE DOCENTE FORMACION DE PERSONAL

El Rector Guillermo Soberón Acevedo inauguró ayer en el auditorio de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Ingeniería, el Coloquio sobre formación de personal docente de las instituciones de Educación Superior, acto durante el cual el doctor Ricardo Guerra Tejada, Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, afirmó:

“La Educación Superior, la formación de profesores, la Universidad en su conjunto son esencialmente autónomas; y libertad es decir actividad crítica. Por esto pensamos que lo académico y la acción, la ciencia y la crítica, la educación, todo, expresa y reúne lo real, el fundamento, la historia concreta del hombre”.

En su alocución, el doctor Guerra Tejada también expresó:

“La educación en todos sus niveles se mueve ya en el terreno seguro de los métodos experimentales y científicos. Es ciencia y técnica que puede plantear y resolver, orientar, organizar y sistematizar; parece, incluso tener a su cargo la organización y la transformación del mundo.

“Sin duda esto es importante, en tanto que ciencia y técnica alcanzan en grado máximo aquello que constituye o parece constituir la culminación de la historia de Occidente o de la Historia mundial, la ‘objetividad’ la ‘neutralidad’, la eficacia.

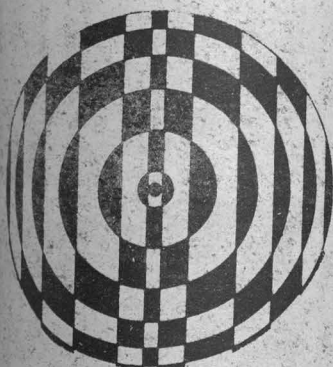
“Un sistema educativo no se cuestiona acerca de sus fundamentos, sino de sus resultados. Los nuevos métodos, las nuevas técnicas permitirán lograr un nuevo mundo, un nuevo tipo de hombre”.

Ante cerca de 200 personas que asisten a este coloquio, el funcionario universitario mencionó:

“La educación transforma todo, pero se olvida —decía Marx— que el educador debe a su vez ser educado. La objetividad, la neutralidad de la pedagogía y de la ciencia de Occidente esconden una cierta concepción del mundo y del Hombre, que es determinante, aunque se ignore o se niegue.

“Si se toma en sentido estricto y no como palabras y frases muy gastadas, la educación y muy especialmente la superior, no es, sino debe ser formación o actitud crítica”.

La ceremonia de inauguración estuvo presidida, además de los doctores Soberón y Guerra, por los también doctores Javier Salazar Resines, Juan Casillas García de León, jefe de la División de Estudios Superiores y Director de la Facultad de Ingeniería, respectivamente; por el ingeniero Alfonso Bernal Sahagún, coordinador del Centro de Didáctica; y funcionarios de la Secretaría de Educación Pública y de la Asociación de Universidades e Institutos de Educación Superior.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS

(Convocatoria número 16)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, 30 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas convoca un **Concurso de Oposición** a las personas que, reuniendo los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el citado Estatuto, aspiren a ocupar tres plazas de **Investigador de Tiempo Completo, Asociado "C"**, con sueldo de \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100) mensuales, con obligación de prestar cuarenta horas de trabajo a la semana.

Las personas que aspiren al puesto de que se trata deberán:

- Tener antecedentes en el campo de la investigación jurídica, especialmente en las ramas de Derecho Administrativo, (Fiscal), Constitucional y Teoría del Estado.
- Conocer suficientemente, a juicio del Instituto, dos de los siguientes idiomas: inglés, francés o italiano.
- Presentar una solicitud por triplicado a la que deberán acompañar, en cinco tantos, su Curriculum Vitae, dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha en que la presente Convocatoria se publique en la Gaceta de la Universidad.

Los requisitos, de acuerdo con el artículo 16 del invocado Estatuto son los siguientes:

- Poseer grado de maestro o estudios equivalentes a los requeridos para el otorgamiento de este grado, o bien una amplia y distinguida experiencia profesional en la disciplina de que se trate.
- Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, según el caso, en la disciplina a que se desee consagrarse como profesor de carrera o investigador.
- Haber cumplido satisfactoriamente en sus labores docentes, de investigación o académico-administrativas que haya tenido a su cargo y, según se trate de profesores de carrera o investigadores, haber demostrado dedicación y capacidad para la enseñanza o la investigación.

Los señores aspirantes a ocupar las referidas plazas, deberán mencionar pormenorizadamente su producción jurídica en su solicitud, entregando, de ser posible, un ejemplar de sus trabajos, así como hacer clara mención de sus publicaciones.

La solicitud y sus anexos deberán presentarse en las oficinas de este Instituto, Tercer piso de la Torre de Humanidades.

NOTA: Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta convocatoria, tendrán vigencia a partir de la fecha en que el Consejo Técnico de Humanidades declare qué concursantes han logrado la definitividad como investigadores de carrera; y se harán efectivos dichos nombramientos, una vez aprobado el presupuesto de la U.N.A.M., de 1973.

Ciudad Universitaria, D. F., a 19 de julio de 1973

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO

Dr. Héctor Fix-Zamudio

TERNA PARA DESIGNAR DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO

El Consejo Técnico de Facultad de Derecho aprobó ayer por aclamación la terna de candidatos a la Dirección de este plantel, que integran los profesores licenciados Pedro Astudillo Ursúa, Ignacio Burgoa Orihuela y doctor Ignacio Galindo Garfias.

El licenciado Salvador Elías, director interino y el licenciado Daniel González Bustamante, secretario del Consejo Técnico, comunicaron oficialmente al Rector Guillermo Soberón el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del Consejo Técnico.

Señalaron que se aprobó la terna "tomando en cuenta el prestigio y relevantes méritos académicos" de los candidatos.

De esta manera se siguió el procedimiento estatutario que culminará cuando la Junta de Gobierno de la UNAM designe al director de la Facultad de Derecho.

Por otra parte, se anunció que hoy, en el comedor del Hotel El Diplomático, se servirá un desayuno al que asistirán todos los maestros de esta Facultad en un acto de unidad en torno a la terna.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma
de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información.

110, Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.